



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA No. 018 de 2018

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas	Octubre 9 de 2018	2:30 p.m.	5:25 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (P)	KATIA ZAMBRANO RUIZ		X	No
Representante Estudiantes (P)	PILAR BARRETO VILLADIEGO	X		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al Representantes de los Docentes.
3. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad investigativa.
4. Estudio y decisión de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.
5. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidades Monografía, Diplomado y Pasantías.
6. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.
7. Verificación de requisitos habilitantes de inscritos al concurso público para proveer cargos docentes 2018.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI: NO: X

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum, verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Farmacia. Se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo.

2. Bienvenida al Representantes de los Docentes.

La decana hace lectura de Resolución No. 1085 de 2018, de rectoría por medio de la cual se reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, al docente Eustorgio José Amed Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.539.325 y a su suplente la docente Adriana Contreras Machado, identificada con la cédula de ciudadanía No.64.551.816, a partir del 18 de octubre de 2018. Igualmente le da la bienvenida y lo invita a hacer sus aportes para el buen funcionamiento del Consejo.

3. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad investigativa.

3.1 Comunicación recibida el 2 de octubre de 2018, por medio de la cual las estudiantes del Programa de Fonoaudiología: Laura Vanessa Anaya Paternina y Ana Beatriz Contreras Dales y la directora Karina Sofía Lastre Meza, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: "ROL COMUNICATIVO DEL CUIDADOR EN PACIENTES CON SECUELAS DE ACV EN LA CIUDAD DE SINCELEJO, 2018". El Consejo decide enviar el informe a los jurados Beatriz Miranda Contreras, Lisbeth Redondo Martínez quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

3.2 Comunicación recibida el 4 de octubre de 2018, por medio de la cual las estudiantes del Programa de Fonoaudiología: Cindy Patricia Montes Pacheco y María José Salazar Pacheco y la directora Marivel Montes Rotela, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: "EFECTOS DE UN PROGRAMA DE INTERVENCION EN EL LENGUAJE SOBRE LA COMPRENSION LECTORA DE NIÑOS DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE (REL) ESTUDIO DE CASO". El Consejo decide enviar el informe a los jurados Ivonne Quessep Tapias, Lisbeth Redondo Martínez y Katia Zambrano Ruiz



quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

- 3.3** Comunicación recibida el 4 de octubre de 2018, por medio de la cual las estudiantes del Programa de Fonoaudiología: Carlos Vergara López y Angie Paternina Videz y la directora Karina Sofía Lastre Meza, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: "EL LENGUAJE Y SU RELACION CON EL EVENTO CEREBROVASCULAR EN PACIENTES DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, SUCRE Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, 2018". El Consejo decide enviar el informe a los jurados Ivonne Quessep Tapias y Marivel Montes Rotela, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.
- 3.4** Comunicación recibida el 5 de octubre de 2018, por medio de la cual las estudiantes del Programa de Fonoaudiología: Ana Leonor Caldera Anaya y Liceth Paola Huertas Corrales y la directora Karina Sofía Lastre Meza, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: "CARACTERIZACION DE LA TERAPIA DEL LENGUAJE EN PACIENTES CON ACCIDENTE CEREBROVASCULAR EN LA CIUDAD DE SINCELEJO, 2018". El Consejo decide enviar el informe a los jurados Lisbeth Redondo Martínez, Katia Zambrano Ruiz y Martha Lucia Hernández Blanco, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.
- 3.5** Comunicación recibida el 8 de octubre de 2018, por medio de la cual las estudiantes del Programa de Fonoaudiología: Vianeys Montes Torres, Karen Narváez Alandete y María Alejandra Zapata Oviedo y la directora Beatriz Miranda Contreras, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: "DISEÑO Y VALIDACION DE UN SOFTWARE PARA ESTIMULAR LA CONCIENCIA FONOLOGICA EN ESTUDIANTES DE 5 A 7 AÑOS DE EDAD". El Consejo decide enviar el informe a los jurados Madelin Palacio Vásquez, Boris Medina Salgado y Liliana Hernández Vergara quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

4. Estudio y decisión de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.

- 4.1** Se revisan las evaluaciones recibidas el 21, 27 y 28 de septiembre de 2018, de los jurados Liliana Hernández Vergara, Gloria Medina Hernández y Lina María Domínguez Puerta, de la propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa titulada "CONOCIMIENTOS ACTITUDES Y HABITO EN SALUD AUDITIVA EN ADOLESCENTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, 2018", elaborada por los estudiantes del Programa de Fonoaudiología, Carolina Garay Caballero, Angie Paola Morales Leiva Joel David Ramos Moofarri y Juan José Trujillo Piña, bajo la dirección de la profesora Karina Ucros Fuenmayor. Los conceptos de los evaluadores fueron de "aprobado y aprobado con modificaciones". Después de revisar las evaluaciones, el Consejo decide aprobar la propuesta y remitir a los proponentes para que continúen con el trabajo.
- 4.2** Se revisan las evaluaciones recibidas el 17, 18 y 28 de septiembre de 2018, de los jurados Katia Zambrano Ruiz, Lizbeth Redondo Martínez y Karina Ucros Fuenmayor, de la propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa titulada "PREVALENCIA DE ALTERACIONES DEL LENGUAJE EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DE UNA CLINICA DE SINCELEJO", elaborada por la estudiante del Programa de Fonoaudiología, Elibeth Vergara Flórez, bajo la dirección de la profesora Karina Ucros Fuenmayor. Los conceptos de los evaluadores fueron de "aprobado y aprobado con modificaciones". Después de revisar las evaluaciones, el Consejo decide aprobar la propuesta y remitir a los proponentes para que continúen con el trabajo.
- 4.3** Se revisan las evaluaciones recibidas el 17, 18 de septiembre y 3 de octubre de 2018, de los jurados Martha Lucia Hernández Blanco, Marinela Álvarez Borrero y María Margarita Aguas De la Ossa, de la propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa titulada "CARACTERIZACION DE LOS PROCESOS MOTORES BASICOS DEL HABLA DE LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE INGRESADOS EN EL PERIODO 01 DEL AÑO 2018", elaborada por las estudiantes del Programa de Fonoaudiología, Dayana Lorena Colon Lozano y María Angélica Lazo Arango, bajo la dirección de la profesora Lizbeth Redondo Martínez. Los conceptos de los evaluadores fueron de "aprobados con modificaciones". Después de revisar las evaluaciones, el Consejo decide aprobar la propuesta y remitir a los proponentes para que continúen con el trabajo.
- 4.4** Se revisan las evaluaciones recibidas el 20 y 24 de septiembre y 9 de octubre de 2018, de los jurados Bernardo Banda Mora, Augusto Meléndez Ramírez y Bernardo Contreras Hernández, de la propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa titulada "ESTUDIO PILOTO: UTILIZACION DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN UNA CLINICA DE DEPARTAMENTO DE SUCRE EN UN



PERIODO DE CUATRO (4) MESES”, elaborada por las estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Karen Paola Polo López y Erika Almanza Martínez, bajo la dirección del profesor Justiniano Arrazola Díaz. Los conceptos de los evaluadores fueron de “aprobado y aprobado con modificaciones”. Después de revisar las evaluaciones, el Consejo decide aprobar la propuesta y remitir a los proponentes para que continúen con el trabajo.

4.5 Se revisan las evaluaciones recibidas el 27 de septiembre 3 y 4 octubre de 2018, de los jurados Hilda Prías Vanegas, Leidys Tovar Castillo y José Cortina Guerrero, de la propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa titulada “RIESGO DE SUICIDIO EN ESTUDIANTES DE LA UNVIERSIDAD DE SUCRE 2018-2019”, elaborada por las estudiantes del Programa de Enfermería, Karen Paola Romero Castillo y Karen Manuela Niño Guerrero, bajo la dirección de la profesora Gloria Villarreal Amaris. Los conceptos de los evaluadores fueron de “aprobados y aprobado con modificaciones”. Después de revisar las evaluaciones, el Consejo decide aprobar la propuesta y remitir a los proponentes para que continúen con el trabajo.

5. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidades Monografía, Diplomado y Pasantías.

Modalidad Monografía

5.1 Comunicación recibida el 5 de octubre de 2018, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad Monografía, titulada “**INTERVENCION DEL FONOAUDIOLOGO EN PACIENTES CON MALOCLUSION ESQUELETICA – CLASE III**”; elaborada por la estudiante del programa de Fonoaudiología Sandra Milena Paternina Pacheco, bajo la dirección de la docente Marinela Álvarez Borrero. Después de estudiar la propuesta el Consejo decide designar como jurados a los siguientes profesores: Melissa Ángel Rivero, Diana Álvarez Gómez y María del Pilar Díaz Rivero.

Modalidad Diplomado

5.2 Se leyó comunicación recibida el 19 de septiembre de 2018, remitida por el estudiante Abraham Arabia Contreras del programa de Enfermería, para realizar el Diplomado en Docencia Universitaria. Después de estudiar la solicitud, el Consejo decide aprobarla como opción de trabajo.

5.3 Se leyó comunicación recibida el 20 de septiembre de 2018, remitida por los estudiantes Natalia Castillo Gómez, Lisbeth Martínez Camargo, Lina Pineda Monterroza, Nicolás Macea Reyes, Edgar Colon Martínez, Liseth González Mendoza y Ramiro Romero Isaza del programa de Enfermería, para realizar el Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico. Después de estudiar la solicitud, el Consejo decide aprobarla como opción de trabajo.

5.4 Se leyó comunicación recibida el 21 de septiembre de 2018, remitida por la estudiante Karen Escudero Morelos del programa de Enfermería, para realizar el Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico. Después de estudiar la solicitud, el Consejo decide aprobarla como opción de trabajo.

5.5 Se leyó comunicación recibida el 25 de septiembre de 2018, remitida por los estudiantes Daneris Hernández Villamil, María Guerrero Herazo, Zoe Dayana Carranza Montiel, Isabel Liliana Herazo Salcedo, Mirla del Carmen Otero Peralta, Angie Paola Hurtado Vergara, Andrea Vergara Berrocal, Andrea Juvinao Díaz, Dayana Flórez Guevara, Dally Rodríguez Morales y Andry Paola Rivero Royo del programa de Fonoaudiología, para realizar el Diplomado en Docencia Universitaria. Después de estudiar la solicitud, el Consejo decide aprobarla como opción de trabajo.

5.6 Se leyó comunicación recibida el 1º de octubre de 2018, remitida por la estudiante Angie Paola Macea Chávez del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para realizar el Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos. Después de estudiar la solicitud, el Consejo decide aprobarla como opción de trabajo.

5.7 Se leyó comunicación recibida el 1º de octubre de 2018, remitida por los estudiantes Leidy Guevara Payares, Adriana María Canillo Redondo, Luis Ángel Plaza Meza, Yanina Tamara Martínez, Miguel Alberto Muñoz Navarro, Angie Carolina Vides Vergara, Elizabeth Lara Salgado, Mauricio Ruiz Díaz, Lizeth Paola Álvarez Lezama, Cristian Mauricio Pérez Ortega, Kevin Smith Monte Santos, Emys Carolina Herazo Ríos, Cristian Andrés Payares Bustamante, Diosha Isabel Fabra Julio y Naomi Andrea Lozano Venecia del programa de Enfermería, por medio de la cual remiten copia de los certificados donde consta que cursaron y aprobaron el Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, realizado en el periodo 2018-1 y solicitan autorizar el mismo como opción de trabajo de grado. Después de estudiar la solicitud, el Consejo decide aprobarla como opción de trabajo.

**Modalidad Pasantía**

5.8 Se leyó solicitud de trabajo de grado en modalidad de pasantía, recibida el 4 de octubre de 2018, del estudiante MARIO ALBERTO HOYOS MARRUGO del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para realizar la pasantía titulada "Apoyo en los Procesos de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas del Departamento de Sucre". Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

6. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.

Oficio recibido el 19 de septiembre de 2018, remitido por estudiante JUAN CARLOS GUEVARA MEZA del Programa de Medicina, en la cual solita homologación de la asignatura Ingles IV y V cursadas en el Programa de Biología de la Universidad de Sucre. El Consejo después de estudiar la solicitud decide aprobar la homologación de las siguientes asignaturas para el programa de Medicina: Ingles IV y V (Res. 046 de 2018).

7. Verificación de requisitos habilitantes de inscritos al concurso público para proveer cargos docentes 2018.

Se leyó oficio VA-036/2018, recibido el 04 de octubre de 2018, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual manifiesta con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 075 de 2018 de Consejo Académico, adjunta los documentos recibidos en la fase de inscripción, dentro de los términos establecidos para el concurso público de méritos para proveer cargos docentes. Los inscritos son: RINA PAOLA BARRIOS BARRETO, RAFAEL FRANCISCO VARGAS TORRES, LUIS ARMANDO MEJIA VARGAS, ALMA LUZ LUNA MANJARREZ Y JAIRO JAIRD VERGARA CORENA, para el Departamento de Medicina.

La Decana ilustra al Consejo sobre las normas que rigen el concurso público de méritos para proveer cargos docentes las cuales son: Resolución de Consejo Académico No 075 de 2018 y Acuerdo No 26 de 2016. Seguidamente realizó lectura de los requisitos mínimos habilitantes que deben cumplir los inscritos, establecidos en el artículo 7° de la mencionada resolución para el área de Ciencias Básicas y los establecidos en el Acuerdo para el área Ciencias Clínicas, para poder participar en el concurso.

Punto seguido se pasa a revisar las hojas de vida de los inscritos para verificar si cumplen con los requisitos establecidos:

Área Ciencias Básicas- Subárea: Morfofisiología

Apellidos y Nombres:	RINA PAOLA BARRIOS BARRETO
N° de Cédula:	1.103.095.393
Área y Subárea al cual aspira:	Ciencias Básicas – Morfofisiología
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resol. No 075 de 2018 CA)	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Demostrar Perfil de Formación establecidos.	No cumple – aporta Médico – Especialista en Patología.
d) Experiencia docente universitaria.	No cumple – aporta dos períodos de medio tiempo y uno de catedra.
e) Publicación	Si cumple – siete artículos publicados.
f) Inglés	No adjunta certificado.

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el requisito de título de posgrado solicitado y con la experiencia docente universitaria, por lo que el Consejo decidió que no es admitida para continuar en las siguientes etapas del concurso

Apellidos y Nombres:	RAFAEL FRANCISCO VARGAS TORRES
N° de Cédula:	73.087.100
Área y Subárea al cual aspira:	Ciencias Básicas – Morfofisiología
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resol. No 075 de 2018 CA)	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Demostrar Perfil de Formación establecidos.	Cumple – aporta Médico – Especialista en Cirugía General.
d) Experiencia docente universitaria.	Cumple – aporta once períodos de catedra y docente adjunto.
e) Publicación	No cumple – no anexa artículos publicados.
f) Inglés	No adjunta certificado.



Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el requisito de publicación en revistas indexadas, por lo que el Consejo decidió que no es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

Apellidos y Nombres:	LUIS ARMANDO MEJIA VARGAS
N° de Cédula:	92.541.084
Área y Subárea al cual aspira:	Ciencias Básicas – Morfofisiología
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Resol. No 075 de 2018 CA)	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Demostrar Perfil de Formación establecidos.	Cumple – aporta Médico – Especialista en Cirugía General.
d) Experiencia docente universitaria.	No Cumple – aporta dos periodo de catedra.
e) Publicación	Si cumple – anexa un artículo publicado.
f) Inglés	No adjunta certificado.

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el requisito de experiencia docente universitaria, por lo que el Consejo decidió que no es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

Área Ciencias Clínica - Subárea: Medicina Interna

Apellidos y Nombres	ALMA LUZ LUNA MANJARREZ
N° de Cédula	23.182.568
Área y Subárea al cual aspira	Ciencias Clínicas – Medicina Interna
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Acuerdo No 26 de 2016)	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Formación académica para el área de desempeño.	Médico - Especialista en Medicina Interna
d) Experiencia docente universitaria	No cumple – aporta dos periodos de medio tiempo y dos periodos como catedrática.
e) Experiencia profesional mínima de 2 años en el área de concurso.	Si cumple – aporta 3 años en la Clínica Salud Social y 9 meses en Centro Hospitalario de Sucre.
f) Ponencias en Congresos o eventos científicos o publicación en revista de reconocimiento en la comunidad científica.	Si cumple - aporta una publicación.
g) Ingles	No adjunta certificado.

Después de revisar los requisitos, se verificó que no cumple con el requisito de experiencia docente universitaria, por lo que el Consejo decidió que no es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

Apellidos y Nombres	JAIRO JAIRD VEGARA CORENA
N° de Cédula	92.529.542
Área y Subárea al cual aspira	Ciencias Clínicas – Medicina Interna
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (Acuerdo No 26 de 2016)	
h) No inhabilidad	Cumple
i) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
j) Formación académica para el área de desempeño.	Médico - Especialista en Medicina Interna
k) Experiencia docente universitaria	Cumple – aporta dos periodos de medio tiempo y cinco periodos como catedrático.
l) Experiencia profesional mínima de 2 años en el área de concurso.	Si cumple – aporta Clínica la Peñita 2013- 2017, Salud Social 2013 a la fecha, IPS Punto Vital 2014 hasta la fecha, Centro Hospitalario de Sincelajo 2017 hasta la fecha.
m) Ponencias en Congresos o eventos científicos o publicación en revista de reconocimiento en la comunidad científica.	Si cumple - aporta tres ponencia
n) Ingles	No adjunta certificado.

Después de verificar los requisitos, el Consejo decidió que el aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Acuerdo, por lo tanto, es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.



8. Correspondencia.

8.1 Se leyó oficio de Consejo Académico No. CA-110.1.2-460/2018, recibido el 26 de septiembre de 2018, por medio del cual informa que ese organismo decidió aprobar la novedad de carga académica del programa de Medicina y del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, periodo 02 de 2018, como se muestra en el documento que se adjunta. El Consejo se da por enterado.

8.2 Se leyó oficio de Consejo Académico No. CA-110.1.2-474/2018, recibido el 26 de septiembre de 2018, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de apoyo económico para realizar una pasantía internacional presentada por la docente adscrita al departamento de fonoaudiología Beatriz Miranda Contreras, condicionada a que los gastos que se incurra con la salida, y se ajusten a la disponibilidad presupuestal de los incentivos del grupo de investigación al que pertenece la solicitante. Si ello es aceptado de esa manera, se recomendará al Consejo Superior para su aprobación.

La Decana informa que recibido el oficio se dialogó con la docente quien acepto realizar los ajustes a la disponibilidad presupuestal propuesta y se remitió oficio al Consejo Académico. El Consejo se da por enterado.

8.3 Se leyó copia del oficio de Consejo Académico No. CA-110.1.2-485/2018, recibido el 26 de septiembre de 2018, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la propuesta de creación de la asignatura Competencias Ciudadanas y hasta la fecha no han recibido respuesta al respecto. El Consejo se da por enterado.

8.4 Se leyó correo electrónico enviado por los Jefes de Departamentos de la Facultad Ciencias de la Salud, recibido el 25 de septiembre de 2018, en el cual designan al doctor Giovani Torres Barrios como representante de los Jefes de Departamento ante el Comité Institucional de Prácticas Formativas. El Consejo decidir designarlo (Res. 048 de 2018)

8.5 Se leyó oficio remitido por la Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, recibido el 8 de octubre de 2018, por medio del cual solicita designar a los Representantes de los Jefes de Departamento, Profesores y Egresados ante el Comité de Investigación de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Acuerdo 06 de 2005, dado que los actuales tienen el periodo vencido. Propone como Representante de los Jefes de Departamento a Martha Lucia Hernández Blanco, Jefe de Departamento de Fonoaudiología, de los profesores: a la docente Nerly Pájaro Castro y de los egresados a la docente Karina Lastre Meza. El Consejo después de analizar la solicitud decide designar a los Representante de los Jefes de Departamento, Egresados y Docentes (Res. 047/2018)

8.6 Se leyó derecho de petición recibido el 8 de octubre de 2018, presentado por el joven Carlos Javier Leyva Anaya, por medio del cual manifiesta que adquirió su calidad de en el año 2015 periodo I, comenzando a cursar todas las asignaturas ofertadas en el pensum del programa de Enfermería primer semestre, donde reprobó la asignatura de matemáticas quedándose el promedio acumulado en 3.56. Comenta que en el segundo semestre matriculo todas las asignaturas reglamentarias, ya que la asignatura de matemáticas no era pre-requisito, donde tuvo un desempeño académico bajo en las asignaturas de Comunicación II, Salud Colectiva y Morfofisiología. Las 2 últimas las pierdo por inasistencia. Dice que para cursar el tercer semestre matriculo las asignaturas de Bioestadística, Farmacología y Morfofisiología II, obteniendo un promedio semestral de 3.43 y un promedio acumulado de 2.72.

Afirma que en el periodo 2016-2 cursó las asignaturas de Ética, Salud Colectiva Epidemiología y Morfofisiología I donde perdió la asignatura salud Colectiva por inasistencia, quedándole el promedio semestral en 1.68 y el acumulado en 2.82. En el 2017-I matriculo las asignaturas de Bioética, Inglés III y Cuidado Básico, se retira de la asignatura de Bioética en el segundo corte, pero no la cancelo por lo que queda en 0.8 con un promedio semestral acumulado de 2.82. Manifiesta que en el 2017-II continua sus estudios ignorando la situación del promedio consecutivo por debajo de 3.0 ya que la plataforma lo dejo matricular normalmente las asignaturas de Cuidado del Adulto, Semiología y Epidemiología, que después de 5 semanas de clases, es citado al Departamento de Enfermería donde se le informa que está por fuera del programa de Enfermería por bajo rendimiento académico en los dos semestres anteriores, basándose en el siguiente Art. 89 del Reglamento Estudiantil **“El estudiante que al finalizar un periodo académico obtenga un promedio ponderado acumulado superior a dos puntos cinco (2.5) pero inferior a tres puntos cero (3.0) puede permanecer como estudiante hasta por dos periodos académicos consecutivos, con la obligación de aumentar su promedio ponderado acumulado a un mínimo de tres puntos cero (3.0) en caso de no lograrlo quedara excluido de la Universidad”**.

Aduce que si bien es cierto que reunió los requisitos del Art. 89 del Reglamento Estudiantil, debió estar por fuera



desde el 2017 periodo I, ya que desde ese momento perdía la calidad de estudiante, sin embargo la plataforma lo deja matricular nuevamente iniciando el periodo 2017 II, lo cual considera una falla administrativa donde hubo la violación de su derecho al debido proceso. Considera que la plataforma nunca debió estar habilitada para generarle el recibo de pago y legalizarle la matrícula académica. Afirma que admisiones al percatarse de su situación debió manifestarle lo que estaba ocurriendo y hacerle firmar un acta de compromiso donde se estipulará la obligación a mejorar su rendimiento académico en el semestre que cursaba, de no ser así de manera muy formal y ya agotado el recurso de avisarle, comprometerse y no cumplir hacer valer su autoridad universitaria y sacarlo del programa.

Por último y no menos importante, manifiesta que durante su estancia en la Universidad de Sucre atravesaba una dura situación familiar, llena de controversias porque estudiaba enfermería y el padre consideraba que esa carrera era solo para mujeres y de mala manera lo apoyaba, anexado a eso debía convivir con problemas familiares de tipo económico, lo cual a nadie manifestaba por temor a ser discriminado, esto lo llevo a una crisis emocional donde ya no lo motivaba a asistir a clases, cuando fue expulsado de la universidad se sentía más desmotivado aún, en esa depresión asistió a terapia psicológica junto con su familia donde han logrado superar poco a poco todos estos problemas y descubrió que la carrera de enfermería si le gusta e incluso actualmente se encuentra vinculado con una IPS cuidando a un señor de la tercera edad con CA.

En atención a lo anterior solicita revisar y valorar nuevamente su expulsión por bajo rendimiento académico del programa de Enfermería, para ver si se puede vincular nuevamente al programa.

El Consejo de Facultad después de un amplio análisis de la situación académica del joven Carlos Javier Leyva Anaya, decidió no acceder a lo solicitado, debido a que perdió la condición de estudiante tal como lo establece el artículo 89, del Acuerdo 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre), que dice textualmente: "El estudiante que al finalizar un período académico obtenga un promedio ponderado acumulado superior a dos puntos cinco (2.5) pero inferior a tres puntos cero (3.0), puede permanecer como estudiante hasta por dos períodos académicos consecutivos, con la obligación de aumentar su promedio ponderado acumulado a un mínimo de tres puntos cero (3.0). En caso de no lograrlo quedará excluido de la Universidad".

Además, el peticionario en el período 2015-02 obtuvo un promedio de 2.56, tenía dos periodos académicos consecutivos para alcanzar el promedio de tres, condición que no logró superar en los períodos 2016-01, 2016-02 y 2017-01, en los cuales mantuvo promedios ponderados de 2.72, 2.82 y 2.82 respectivamente. Situación ocurrida, a pesar del seguimiento que se le hizo en 2015 y 2016, según lo reporta el Informe de Seguimiento académico de Estudiantes de Enfermería, reportado por la profesora asignada a esta actividad. Se citan además los artículos 56, 61, 63, 85, 86, 87, 88 y 91 del Reglamento Estudiantil, que dan las orientaciones precisas para el proceder del estudiante con miras a mantener un adecuado rendimiento académico. Reglamento que es de su conocimiento, puesto que se les informa en la inducción al iniciar sus estudios, durante la Cátedra de Vida Universitaria y se encuentra publicada en la página web de la universidad.

9. Proposiciones y varios. No hubo

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
	Secretaria Ad-Hoc	9 de octubre de 2018
Remitir a los jurados evaluadores el informe final del trabajo de grado modalidad investigativa.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018
Designar los jurados evaluadores del trabajo de grado modalidad monografía.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018
Aprobar los trabajos de grados modalidad diplomado y pasantía.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018
Aprobar la homologación de asignatura solicitada.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018
Habilitar al Médico Jairo Jaird Vergara Corena para continuar en las siguientes etapas del concurso.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018
No habilitar a los Médicos Rina Paola Barrios Barreto, Rafael Francisco Vargas Torres, Luis Armando Mejía Vargas, Alma Luz Luna Manjarrez, para continuar en las siguientes etapas del concurso.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018
Designan al doctor Giovani Torres Barrios como representante de los Jefes de Departamento ante el Comité Institucional de Prácticas Formativas.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018
Designar a los Representante de los Jefes de Departamento, Egresados y Docentes ante el Comité de Investigación de la	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 018 de 2018	VERSIÓN: 1.0
	Página 8 de 8

Facultad.		
No acceder a lo solicitado del joven Carlos Javier Leyva Anaya.	Secretaria Ad- Hoc	9 de octubre de 2018

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	23 de octubre de 2018	2:30 p.m.	Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y la Secretaria del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: Original firmado por: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: Original firmado por: RINA MARTINEZ CARDEÑO
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 020 del día seis (6) de noviembre de 2018.

Original firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario Ad-Hoc